



RESOLUCIÓN N.º 002 I DE 2021
Enero 14

Por la cual se otorga comisión de servicios al profesional CARLOS EDUARDO IBARRA ROLÓN para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en comento, la Universidad asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Personal Administrativo aprobado por Acuerdo del Consejo Superior N.º 074 de 1980, artículo 61, literal a., define la situación administrativa de comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría N.º 1492 de 2010, se confirió comisión de servicios al profesional SIGIFREDO FONSECA GONZÁLEZ, para desempeñar el cargo de Subgerente de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., quien estará en situación administrativa de vacaciones del 15 de enero hasta el 4 de febrero de 2021.
- f. Que mediante Resolución de Rectoría N.º 723 de 2020, se otorgó comisión de servicios al profesional CARLOS EDUARDO IBARRA ROLÓN, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios Médicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios al profesional CARLOS EDUARDO IBARRA ROLÓN, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del 15 de enero y hasta el 4 de febrero de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El médico especialista Carlos Eduardo Ibarra Rolón es profesional adscrito a la Vicerrectoría Académica, cargo previsto para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad con el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E., y ejercerá simultáneamente en comisión el cargo de Subgerente de Servicios Médicos y el encargo como Subgerente de Apoyo Diagnóstico, en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

PARÁGRAFO 2. El profesional Carlos Eduardo Ibarra Rolón mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleado público de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesional Carlos Eduardo Ibarra Rolón, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN N.º 002 I DE 2021
Enero 14

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, el profesional Carlos Eduardo Ibarra Rolón deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2021 8:11 a. m.
Para: cibarrar@correo.uis.edu.co; gerencia
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 de 2020
Datos adjuntos: RES-0021-21.pdf

Profesor
CARLOS EDUARDO IBARRA ROLÓN
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0021 del 14 de enero de 2021 , por la cual se otorga comisión de servicios al profesional CARLOS EDUARDO IBARRA ROLÓN para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.